SOLICITA SE AMPLIE EMBARGO EJECUTORIO. SE LIBRE OFICIO DEOX.

Sr. Juez:

Norma Beatriz Carvajal, letrada apoderada, ratificando los domicilios material y electrónico oportunamente constituidos en autos: **"Federación Nacional de Trabajadores de Peluquería, Estética y Afines c/ Benítez Marcelo Omar s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2461/19)** por la parte actora a V.S. respetuosamente manifiesto:

Que, tomando en cuenta que el demandado no ha dado cumplimiento con la intimación de pago dispuesta por VS con fecha 23/04/26, de la cual quedara notificado por Ministerio de ley, conforme lo dispuesto con fecha 20/05/26, último párrafo, vengo a solicitar se amplíe el embargo ejecutorio oportunamente ordenado con fecha 20/03/25, hasta alcanzar la suma de **Pesos tres millones ochocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y tres con once centavos ($3.897.763,11) calculado al 05/02/26,** resultante de la diferencia entre el monto que arroja la liquidación aprobada por VS a fs. 140 ($3.986.651,36) y la suma transferida a favor de mi mandante con fecha 23/04/26 ($88.888, 25), con mas la suma que V.S presupueste para responder a intereses y costas.

A fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el párrafo precedente, solicito se autorice el libramiento de oficio deox al **Banco Central de la República Argentina** a fin de que en caso de que el demandado **Sr. Benítez Marcelo Omar, DNI. 27.828.934, CUIT. 20-27824934-5**, posea cuenta en alguna de las entidades bancarias y/o financieras que operan bajo su órbita, se proceda a trabar embargo sobre los fondos existentes y/o los que en el futuro ingresaren en la misma hasta cubrir la suma de **Pesos tres millones ochocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y tres con once centavos ($3.897.763,11) calculado al 05/02/26,** con más el que V.S presupueste para responder a intereses y costas.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by NORMA BEATRIZ CARVAJAL
Date: 2026.08.04 15:09:37 ART